

SEC MA/ac.-

DA. MACARENA ARJONA MORELL, SECRETARIA ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 30 de marzo de 2017, estando presentes los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A INSTALAR UNA VALLA PUBLICITARIA EN LA PARCELA DEL NUEVO CENTRO DE SALUD Y ESPECIALIDADES DE LA TENERÍA.

Constan en el acta las intervenciones.

..//..

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista instando al Gobierno Municipal a instalar una valla publicitaria en la parcela del nuevo Centro de Salud y Especialidades de la Tenería, figurando en la parte dispositiva de la moción los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno Municipal que se solicite una reunión con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en la que estemos todos los grupos municipales presentes, para trasladarle la necesidad de la construcción del Nuevo Centro de Salud y Especialidades del barrio de la Tenería.
2. Instar al Gobierno Municipal que mientras no se construya dicho centro de Salud, se instale una valla Publicitaria en la Parcela cedida para ese uso, que explique claramente que la Comunidad de Madrid, no quiere construir dicho Centro de Salud y Especialidades.
3. Se dé traslado de la presente Moción a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y a los Grupos Políticos con representación en la Asamblea de Madrid.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el Vº Bº del Señor Alcalde en funciones, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (art 206 ROF) en la Villa de Pinto a diez de abril de dos mil diecisiete.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE PINTO A CELEBRAR EN EL MES DE MARZO DE 2017 INSTANDO AL
GOBIERNO MUNICIPAL A INSTALAR UNA VALLA PUBLICITARIA EN LA PARCELA DEL NUEVO
CENTRO DE SALUD Y ESPECIALIDADES DE LA TENERIA.**

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos:

Durante muchos años el municipio de Pinto ha visto aumentada su población por la construcción de los barrios nuevos.

El Ayuntamiento de Pinto ha realizado un gran esfuerzo durante todos estos años para dotar a los nuevos barrios de las mejores instalaciones, construyendo Escuela de Idiomas, Escuela de Música, La Biblioteca Javier La Peña, El Centro de Enfermos de Parálisis Cerebral Jose Maria Dregorio, etc.

Pero quedan pendientes dos inversiones importantes que son muy necesarias y demandas no solo para los barrios nuevos, sino para toda la Ciudad de Pinto, como son el Apeadero del Teneria y el Centro de Salud y Especialidades del Barrio de la Tenería.

En el año 2006, todos los pinteños pensamos que una de las reivindicaciones como es el Centro de Salud y Especialidades de la Teneria, vería su luz en breve.

El Consejero de Sanidad en aquel Momento, Manuel Lamela, en una reunión mantenida con el alcalde, se comprometió que la apertura del nuevo centro de Salud abriría sus puertas en Otoño de 2007.

En el año 2008, el Ayuntamiento de Pinto aprobó la cesión de una parcela en el Barrio de la Teneria a la Comunidad de Madrid, para la construcción del esperado Centro de Salud y Especialidades, acordada entre los técnicos municipales y la Consejería de Sanidad para buscar la mejor ubicación.

Desde el año 2008 hasta el año 2013, jamás supimos nada sobre la construcción de este centro de Salud, que se recibió por parte de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, su negativa a la construcción de dicho centro.

Pinto, durante esos años Pinto siguió reivindicando la construcción de dicho Centro de Salud, en el año 2009, por parte del Ayuntamiento de Pinto con un gobierno socialista se instaló una valla publicitaria reivindicando a la Comunidad de Madrid la construcción de este Centro de Salud. Valla que fue eliminada en el año 2011 con la entrada en el gobierno municipal del Partido Popular.


Hemos podido comprobar que durante todos estos años, la Comunidad de Madrid ha rechazado las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista a los Presupuestos anuales, y este año hemos comprobado que siguen sin contar con Pinto, mientras en otros municipios sí que se van a construir nuevos centros de Salud.

Los socialistas no nos damos por vencidos, y vamos a seguir luchando para que nos instalen el Nuevo Centro de Salud y Especialidades de la Teneria, y no aceptamos la negativa de la Comunidad de Madrid ante dicho centro.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto, presenta para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno Municipal que se solicite una reunión con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en la que estemos todos los grupos municipales presentes, para trasladarle la necesidad de la construcción del Nuevo Centro de Salud y Especialidades del barrio de la Teneria.
2. Instar al Gobierno Municipal que mientras no se construya dicho centro de Salud, se instale una valla Publicitaria en la Parcela cedida para ese uso, que explique claramente que la Comunidad de Madrid, no quiere construir dicho Centro de Salud y Especialidades.
3. Se dé traslado de la presente Moción a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y a los Grupos Políticos con representación en la Asamblea de Madrid.



Fdo. Juan Diego Ortiz González

Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayto. de Pinto

